



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00525387- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SRA. MARA EMILCE PAIVA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00525387- -NEU-SGRAL del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de la señora Mara Emilce Paiva, CUIT N° 27-43618942-2, para prestar servicios de tareas generales para la Subsecretaría General;

Que para los fines requeridos resulta necesaria la contratación de la señora Mara Emilce Paiva por poseer las habilidades, dedicación y confiabilidad necesarias para desempeñar de manera eficiente y efectiva las tareas y responsabilidades encomendadas;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender la presente erogación y la conformidad de la señora titular de la Subsecretaría General;

Que ha tomado debida intervención la Oficina Provincial de Contrataciones, la Dirección Superior de Ocupación y Salario, la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Producción e Industria y de la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64°, Inciso 2°, Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de la señora Mara

Emilce Paiva, CUIT N° 27-43618942-2, Proveedor N° 170624, por el término de seis (6) meses, desde el día 01 de abril de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre de 2024, con opción a prórroga por igual plazo, por un monto mensual de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000), ascendiendo la contratación al monto total de pesos cinco millones cien mil (\$ 5.100.000), para prestar servicios de tareas generales para la Subsecretaría General.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del modelo de Contrato de Servicios, que como documento **IF-2024-00721515-NEU-DESP#MJG**, forma parte integrante del presente Decreto y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General a suscribirlo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

UO: 01-SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE 001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	01	03	01	01	27	60	1111	\$ 5.100.000,00

Artículo 4°: Por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Producción e Industria, **EFFECTÚENSE** las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.